



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2016-2020

"Año de la Innovación y la Competitividad"



En Uso de sus Facultades Legales Dicta la:

RESOLUCIÓN No.100-2019, CONOCIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

VISTA: La solicitud del Honorable Director de este Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, LIC. RAMÓN ANTONIO RAMIREZ DE LA ROSA, de fecha catorce (14) de noviembre de 2019, en el sentido de que sean aprobados el Presupuesto ingresos y gastos, y vista la solicitud de la asignación para el Presupuesto Participativo para el año 2020.

CONSIDERANDO: Que la constitución vigente en su artículo 206 indica que la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local.

CONSIDERANDO: Las facultades y atribuciones que confiere la Leyes 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la 170-07 que instituyen el sistema de Presupuesto Participativo en la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que es una facultad de este Concejo de Vocales aprobar el presupuesto municipal de cada año.

ESCUCHADA Y CONOCIDA: la propuesta del director referida a la partida a ser dispuesta como fondo de disponibilidad financiera por esta administración para el presupuesto participativo del año 2020.

El concejo municipal en uso de las facultades otorgadas en virtud de la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como en efecto **APRUEBA**, el Presupuesto del Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana para el 2020, por la suma de **DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL**



Ayuntamiento Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana

Gestión 2016-2020

"Año de la Innovación y la Competitividad"

DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON 00/100 (RD\$218,598,283.00), distribuidos en las siguientes cuentas:

Cuenta de Personal (25%) un monto de RD\$54,649,570.80;

Cuenta de Servicios (31%) un monto de RD\$67,765,467.70;

Cuenta de Inversión (40%) un monto de RD\$87,439,313.20; y,

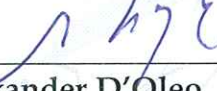
Cuenta de Educación (4%) un monto de RD\$8,743,931.30.

SEGUNDO: Se **APRUEBAN** las siguientes observaciones realizadas por los concejales: 1. Que se les debe presentar la ubicación exacta del lugar donde se pretende construir el parque en la zona de Bávaro, de este Distrito Municipal Turístico Verón-Punta Cana, y 2. Toda la documentación que justifique la titularidad de los terrenos donde se planea desarrollar dicho parque, y en caso de que sean terrenos donados, toda la documentación que cumpla con dicho proceso de acuerdo a las leyes dominicanas, todo esto previo al llamado a licitación del indicado proyecto.

TERCERO: Que se le comunique a la Administración y al Departamento Financiero de manera inmediata la decisión tomada por los honorables vocales, para su ejecución.

Dada en el Salón de Sesiones del Distrito Municipal Turístico Verón Punta Cana, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).


Miguel Carpio
Presidente del Concejo


Alexander D'Oleo
Secretario Actuante

